

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5050** *Anuncio de la Notaría de don José Miguel González Ardid sobre subasta extrajudicial.*

Yo, José Miguel González Ardid, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y Distrito de Granada, con residencia en Santa Fe,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Santa Fe, calle Cristóbal Colón, número cuarenta y cinco se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número sesenta y nueve.- Piso en planta segunda, letra A, destinado a vivienda, con acceso por el portal o escalera "Seis" en el Bloque DOS, del edificio en esta ciudad denominado "Edificio Columbus III", situado en el Pasaje Víctor Jara. Su superficie útil es de sesenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: frente, zona común, escalera y su meseta; derecha, entrando, José Barcia y otros; fondo, piso letra D de la escalera Cinco, e izquierda, zona peatonal central del conjunto. Además linda por el fondo, derecha e izquierda, patio interior de luces. Como anejo inseparable le corresponde en la planta de sótano, la plaza de aparcamiento número Veinticuatro, con una superficie útil de veinticinco metros, un decímetro, cuadrados. Su cuota es de Un entero, treinta y tres centésimas por ciento.

Inscripción: Décima de la finca número 13.230 inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe Número Uno al tomo 2.078, libro 296, folio 153.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día diecisiete de marzo de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento diez mil ciento ochenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (110.185,42 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día quince de abril de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día veinte de mayo de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta y uno de mayo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Fe, 24 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110008928-1

cve: BOE-B-2011-5050